

24/07/2022

Tarapacá: Fiscalía logró condena de hombre que violentó sexualmente a su hija y sobrinas

A la pena de 20 años de presidio fue condenado por el tribunal oral en lo penal el acusado J.M.R.S., albañil de 42 años de edad, luego que la Fiscalía lograra acreditar en el juicio su participación en los ataques sexuales reiterados cometidos en contra de su hija y dos sobrinas.

En el juicio oral la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín presentó la prueba testimonial y pericial que permitió dar por acreditado que a partir del año 2004, cuando una de las víctimas tenía 6 años de edad y se encontraba en la casa ubicada en el sector de El Boro donde vivía su tío, éste la violó en varias ocasiones, agresiones que se mantuvieron hasta el año 2011, cuando la víctima cumplió 14 años de edad.

De igual forma, en el año 2010, cuando otra sobrina del acusado, de 6 años de edad, vivía en Antofagasta y luego en la casa de su abuela, en el sector de La Negra, éste abusó sexualmente de ella en distintos momentos, y cuatro años después la violó en el domicilio de El Boro, hechos que se repitieron hasta diciembre de 2018.

Además, entre los años 2012 y 2018, en el domicilio de Alto Hospicio, el acusado abusó sexualmente en forma reiterada de su hija nacida el año 2007.

“Si bien estamos satisfechos de haber logrado la condena del acusado por los delitos por los cuales fue acusado, lo cierto es que nosotros estábamos solicitando la pena de presidio perpetuo, considerando la gravedad de los hechos que comenzaron cuando las niñas eran muy pequeñas y que se prolongaron hasta su adolescencia, provocándoles daños psicológicos permanentes”, explicó la fiscal Albarracín.

Agregó que como el tribunal condenó al acusado a la pena única de 20 años de presidio, se está evaluando la presentación de un eventual recurso, “ya que nos parece que la determinación de la pena no recoge lo establecido en la ley y que dice relación con el mal causado respecto de las víctimas, la cantidad de delitos y el número de niñas afectadas”.

En el juicio entregaron su testimonio las tres víctimas, quienes dieron cuenta de cómo se mantuvieron los ataques por tantos años, debido a que por mucho tiempo pensaban que era normal y porque el acusado las amenazaba con que si decían algo, las alejarían de la familia y la llevarían a un hogar.

También declararon los distintos psicólogos y profesionales que vieron a las niñas, confirmando sus relatos y los daños emocionales que estos ataques les provocaron.

